

Actividad de Tratamiento Redes sociales, diario digital y comunicaciones

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN - Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

• Gestión de las cuentas redes sociales, publicaciones en los medios de comunicación de la Universidad de Jaén, comunicaciones institucionales para dar a conocer las actividades desarrolladas en la Universidad.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la legislación vigente.

Categorías de datos personales.

- <u>Datos Identificativos:</u> Nombre, apellidos, Imagen/voz.
- <u>Datos de características personales:</u> Fecha y lugar de nacimiento, biográficos.
- <u>Datos Académicos y profesionales:</u> Formación/Titulaciones, experiencia profesional.
- <u>Detalles de empleo:</u> Cuerpo/Escala, Categoría/Grado, puesto de trabajo.

Categoría de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Autoridades (Públicas y Privadas).
- Ciudadanos o residentes.

Cesiones previstas de datos personales.

- Medios de comunicación en general.
- Redes Sociales.
- Organismos Institucionales, públicos o privados.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas
 transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General
 de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de
 Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.